

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral Provincial
Córdoba**

Núm. 6.215/2015

Don Carlos Rubio Sabio, Secretario de la Junta Electoral Provincial, Certifico:

Que la Junta en el día de hoy ha tomado el siguiente

Acuerdo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 número apartado b de la LOREG, la Junta Electoral Provincial de Córdoba

queda constituida definitivamente de la siguiente forma:

-Presidente: Ilustrísimo Señor Don Pedro Roque Villamor Montoro

-Vocales Judiciales:

Ilustrísimo Señor Don José María Morillo-Velarde Pérez

Ilustrísimo Señor Don Félix Degayón Rojo

-Secretario

Ilustre Señor Don Carlos Rubio Sabio

Ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia expido la presente en Córdoba, a 30 de octubre de 2015. El Ilmo. Sr. Delegado de la Consejería de Cultura de Córdoba, firma ilegible.